

ACUERDO DE COOPERACIÓN - PASANTÍA NACIONAL 2018

Conste por el presente documento el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la pasantía que celebran, de una parte, el **Consorcio de Investigación Económica y Social**, con RUC N° 20500189119, con domicilio legal en Av. Cayetano Heredia 861, Jesús María, Lima, al que en adelante se denominará **EL CIES**, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Javier Portocarrero Maisch, identificado con DNI N° 08775123; y, de otra parte, el **Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana**, representado por su Presidente (e), Kember Mateo Meía Karhuanca, identificado con DNI N° 05246167, a quien se le denominará **SOCIO**, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez, Km. 2.5- Iquitos, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

El **CIES** es una asociación civil sin fines de lucro que reúne a 48 instituciones peruanas académicas y centros de investigación en temas económicos, sociales y ambientales, con presencia en Lima y 13 departamentos del Perú. Su misión es contribuir al desarrollo del Perú, elevando el nivel del debate nacional sobre las opciones claves de política económica y social.

Desde el 2013, el **CIES** impulsa el proyecto denominado "Fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales en regiones claves del Perú" financiado por el Global Affairs Canadá. Esta iniciativa busca contribuir al desarrollo económico sostenible e inclusivo en cinco regiones del país (Piura, La Libertad, Arequipa, Loreto y Cusco) a través del fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas al manejo de los recursos naturales y la gestión ambiental.

El Diplomado "Gestión Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales", es uno de los componentes de este proyecto, que tiene el objetivo de desarrollar capacidades técnicas en servidores/as públicos para la gestión eficiente y eficaz de políticas públicas en materia de manejo de recursos naturales y gestión ambiental, contribuyendo al crecimiento económico sostenible e inclusivo de las cinco regiones en que se implementa el proyecto.

El Diplomado cuenta con una modalidad semi-presencial con una malla curricular de seis módulos. Comprende, asimismo, la elaboración de proyectos grupales, tutorías, asistencia técnica, así como la realización de pasantías.

El objetivo de las pasantías es promover el intercambio de experiencias y conocimientos adquiridos en el Diplomado, contribuyendo a la mejora de los proyectos grupales para el fortalecimiento de iniciativas de políticas regionales vinculadas al manejo de la gestión ambiental y de recursos naturales.

Tal como está previsto en el proyecto "Fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales en regiones claves del Perú", en cada edición del Diplomado, en cada una de las cinco regiones en las que se desarrolla, se selecciona a un/a representante por trabajo grupal desarrollado en cada edición del Diplomado ejecutada por región. Los criterios para esta selección son los siguientes:



Construyendo conocimiento para mejores políticas

- Haber obtenido un buen rendimiento académico al final del Diplomado.
- Haber cumplido con el record de asistencia mínimo necesario.
- Interés en participar en el intercambio de experiencias – pasantía.
- Disponibilidad de tiempo para participar en la pasantía.
- Compromiso para elaborar un informe de viaje y compartir los resultados a los coorganizadores.

El **SOCIO** es un organismo nacional con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promover su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región; tiene como jurisdicción el ámbito que corresponde geográficamente a la Cuenca Amazónica peruana y constituye un pliego presupuestal de conformidad a lo establecido en la Ley N° 23374 – Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por mandato del artículo 120° de la Constitución Política del Perú de 1979. Su misión es generar e incorporar conocimientos, tecnologías innovadoras y el saber ancestral, al servicio de las sociedades y de los ecosistemas amazónicos.

Desde el año 2015, el **SOCIO**, en alianza con el **CIES**, viene implementando el “Diplomado Gestión Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales” en la región Loreto, teniendo a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Asumir el compromiso de **designar al personal responsable** de realizar las tareas correspondientes para la coordinación académica, coordinación logística y asesoría de proyectos grupales.
- Brindar **facilidades a los docentes** del Diplomado sobre los aspectos logísticos (ubicación de la universidad y aulas, direcciones desde el hotel, personas de contacto en caso de emergencia, etc.) y los aspectos académicos (lista de participantes, evaluaciones, distribución de lecturas y trabajos, etc.).
- Asegurar un **ambiente adecuado para las actividades de formación** durante todo el Diplomado, y en especial para las clases presenciales (aula, mobiliario, equipo multimedia, materiales, servicios higiénicos, puntualidad, tranquilidad, etc.).
- Coordinar el **servicio de refrigerio** por cada 4 horas de clases presenciales, esto es equivalente a 6 refrigerios por módulo de capacitación. Asimismo, se debe evitar el uso de plásticos y otros productos descartables, en la medida de lo posible, con el objetivo de promover una cultura de minimización de residuos en los participantes.
- Participar en los **eventos de difusión** que el Consorcio organice en la región como parte del proyecto “Fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales en regiones claves del Perú”, en el cual se inscribe el presente Diplomado.
- Permitir el uso de su logo y nombre** para fines de difusión y referencia en el marco del Diplomado, previa comunicación.
- Difundir el Diplomado** en el Gobierno Regional, Gobiernos Locales, universidades locales y organismos de la sociedad civil, para lograr el mayor número de postulantes.
- Gestionar el proceso de matrícula** de los participantes seleccionados para el Diplomado.
- Publicar en la plataforma virtual** los resultados obtenidos del Diplomado.
- Realizar tareas de incidencia con el Gobierno Regional** para facilitar la implementación de los proyectos trabajados en el Diplomado, en especial, el proyecto ganador.





k) **Incorporar recomendaciones** para mejorar la realización del Diplomado.

Por su parte el **CIES**, ha tenido a su cargo las siguientes responsabilidades:

- a) **Actualizar** el contenido de los módulos que forman parte del presente Diplomado, lo cual incluye la validación con expertos del Ministerio del Ambiente.
- b) **Asumir la dirección general del Diplomado**, que incluye las tareas de seguimiento y evaluación, en estrecha coordinación con el Socio.
- c) **Asegurar la asistencia de los docentes** de cada módulo de capacitación, en las fechas previstas en el cronograma del Diplomado.
- d) **Diseñar e imprimir material publicitario** (afiches, trípticos, dípticos, etc.) para el Socio, para facilitar las actividades de difusión del Diplomado en la región.
- e) **Revisar los informes de avance del SOCIO**, que son un requisito para el pago de los gastos de personal, después de recibidos; y aprobarlos en caso cumplan con los requisitos de información del Anexo III.
- f) **Incorporar recomendaciones** para mejorar la realización del Diplomado.

SEGUNDO: OBJETO DEL ACUERDO

El presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto concretar la coordinación, a cargo del **SOCIO**, de la pasantía que realizarán cuatro participantes seleccionados de la tercera edición del Diplomado "Gestión pública, medio ambiente y recursos naturales con mención en Gestión de riesgos de desastres" en la región de Piura.

El objetivo de dicha pasantía es promover el intercambio de experiencias y conocimientos adquiridos por los alumnos/as en el Diplomado, contribuyendo a la mejora de los proyectos grupales para el fortalecimiento de iniciativas de políticas regionales vinculadas al manejo de la gestión ambiental y de recursos naturales.

La duración de la pasantía a Loreto será de cuatro días, entre el 4 y el 7 de junio del 2018.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El **SOCIO** se compromete a:

1. Realizar las coordinaciones previas con los actores involucrados para el cumplimiento de los objetivos de la pasantía.
2. Organizar, con las instituciones u organizaciones pertinentes, el programa de las actividades que se desarrollarán durante las horas de visita de los pasantes en sus oficinas.
3. Designar a una persona que acompañe a los pasantes en sus actividades durante los 4 días que esta actividad requiere.
4. Recoger, a la llegada y retorno, del aeropuerto y/o terminal terrestre a los pasantes y trasladarlos al hotel designado.
5. Recoger a los pasantes y trasladarlos a sus reuniones, almuerzos, etc.
6. Enviar un informe breve al CIES sobre los resultados de la coordinación de la pasantía, en un plazo máximo de 15 días posteriores a la realización de esta actividad.
7. Rendir el monto transferido por el CIES, estipulado en el punto 4 de los compromisos del CIES en esta misma cláusula.
8. Otras acciones que surgieran durante la pasantía que no se hayan previsto.

El **CIES** se compromete a:

1. Coordinar la selección de los pasantes de Piura que viajarán a Loreto.



2. Coordinar y asegurar la participación de los pasantes de Piura a Loreto.
3. Cubrir los gastos de traslado, alojamiento y viáticos de los cinco pasantes del proyecto ganador de la segunda edición del Diplomado de Piura a la región Loreto.
4. Brindar el monto total de S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 soles) para los gastos de traslados, coordinaciones y refrigerios derivados de la preparación y realización de la pasantía.

CUARTO: DE LAS COORDINACIONES Y SUS FACULTADES

Para el logro del objetivo y cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio, el SOCIO y el CIES acuerdan nombrar una persona coordinadora por cada institución:

- Por el SOCIO: Giovana del Carmen Babilonia Ríos, especialista de proyectos de cooperación del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.
- Por el CIES: Raúl Enrique Angelino Oliva Castillo, Analista de Proyectos del Consorcio de Investigación Económica y Social.

QUINTO: ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Cualquier aspecto o detalle omitido, siempre que no incida en el presupuesto aprobado, podrá ser acordado por ambas partes sin necesidad de un nuevo convenio o modificación del presente.

En señal de conformidad con las cinco cláusulas que comprende el presente convenio, las partes lo suscriben en tres ejemplares de igual valor.

Lima, 17 de mayo de 2018

Javier Portocarrero Maisch
Director Ejecutivo CIES

Kember Mateo Mejía Carhuanca
Presidente (e) del Instituto de
Investigaciones de la Amazonía Peruana